

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental

Información de Oficio

Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7

Modificaciones internas y externas al presupuesto de Ingresos y Egresos

Expresado en Quetzales

Del 01/07/2024 al 31/07/2024

Unidad Ejecutora Igual a 219

PAGINA : 1 DE 2

FECHA : 14/08/2024

HORA : 10:31.48

REPORTE: R00815925.rpt

EJERCICIO: 2024

ENTIDAD / Unidad Ejecutora *	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES INTERNAS**		MODIFICACIONES EXTERNAS***		INTERINSTITUCIONALES*****		AMPLIACIONES	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución			
11130005-219-GOVERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ESCUINTLA										
15-SERVICIOS DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS	4,063,962.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,063,962.00
Total 11130005-219-GOVERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ESCUINTLA	4,063,962.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,063,962.00
11130009-219-DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE REDES INTEGRADAS DE SERVICIO:										
04-ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN (14, 15, 16, 17 Y 18)	1,376,853.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,376,853.00
09-INFRAESTRUCTURA EN SALUD	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,100,000.00
12-FOMENTO DE LA SALUD Y MEDICINA PREVENTIVA	46,717,033.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46,717,033.00
13-RECUPERACIÓN DE LA SALUD	1,472,356.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,472,356.00
14-PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD DE LA NIÑEZ Y DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA	15,386,551.00	0.00	0.00	0.00	-802,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,584,151.00
15-PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA Y NEONATAL	9,475,640.00	0.00	0.00	910,800.00	-481,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,905,440.00
16-PREVENCIÓN Y CONTROL DE ITS, VIH/SIDA	2,400,391.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,400,391.00
17-PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS	438,971.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	438,971.00
18-PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES VECTORIALES Y ZONÓTICAS	2,964,428.00	431,384.00	-160,687.00	372,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,607,725.00
94-ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS	978,043.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	978,043.00
Total 11130009-219-DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA VERAPAZ	82,310,266.00	431,384.00	-160,687.00	1,283,400.00	-1,283,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82,580,963.00
11130016-219-AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA Y DEL I										
33-MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA Y DEL LAGO DE AMATITLÁN	33,304,000.00	256,179.00	-256,179.00	817,928.00	-817,928.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,304,000.00
Total 11130016-219-AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA Y DEL LAGO DE AMATITLÁN	33,304,000.00	256,179.00	-256,179.00	817,928.00	-817,928.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,304,000.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental

Información de Oficio

Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7

Modificaciones internas y externas al presupuesto de Ingresos y Egresos

Expresado en Quetzales

Del 01/07/2024 al 31/07/2024

Unidad Ejecutora Igual a 219

PAGINA : 2 DE 2

FECHA : 14/08/2024

HORA : 10:31.48

REPORTE: R00815925.rpt

EJERCICIO: 2024

ENTIDAD / Unidad Ejecutora *	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES INTERNAS**		MODIFICACIONES EXTERNAS***		INTERINSTITUCIONALES*****		AMPLIACIONES	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución			
TOTAL...	119,678,228.00	687,563.00	-416,866.00	2,101,328.00	-2,101,328.00	0.00	0.00	0.00	0.00	119,948,925.00

NOTA:

* Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.

** Se refiere a las modificaciones al interior de un programa por tanto no tienen efectos en el monto total del programa y se aprueban a través de una resolución de la misma institución.

*** Estas modificaciones se realizan entre los distintos programas de la entidad; por lo que el monto de los programas puede variar, no así el monto total de presupuesto de la entidad. Para la aprobación de estas modificaciones se requiere de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas.

**** Estas modificaciones se realizan entre diferentes instituciones, por lo tanto afectan el presupuesto total de las entidades. Se aprueban mediante Acuerdo Gubernativo.